



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61502.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: I0118
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DE LICITACION	: MJM-INV-R33-007-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
FECHA OBRA	: 31 DE JULIO DE 2023
LOCALIDAD	: I0118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA.
MUNICIPIO	: 0075.- R/A. LA GUADALUPE.
META	: JALPA DE MÉNDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 2.89 KM.
FECHA DE INICIO	: 60 DIAS NATURALES
FECHA DE TERMINACIÓN	: 03 DE AGOSTO DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: 01 DE OCTUBRE DE 2023
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 3'416,795.21 **(TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 3'362,180.78 **(TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 78/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: \$ 1'008,654.23 **(UN MILLON OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
FECHA	: OFICIO No. DPM/313/2023.
	: 06 DE JULIO DE 2023.

CONTRATISTA	: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: CALLE: EL CAMARON NO. 14 LOTE 8 PRIVADA REAL DEL CEDRO NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247
REG. FED. DE CAUSANTES	: CLE060208CA0
REG. I. M. S. S.	: E7564652104
REG. INFONAVIT	: E7564652104
REG. PADRON DE CONTRATISTAS	: SFP-RUC-03960



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ARTURO SANCHEZ COLLADO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- EL C. ARTURO SANCHEZ COLLADO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,207, VOLUMEN (192) (CIENTO NOVENTA Y DOS), DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO RAMON OROPEZA LUTZOM, NOTARIO PUBLICO (ADSCRITO) A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), DE LA CIUDAD DE VILAHHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO SNCLAR84020927H900.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: EL CAMARON NO. 14 LOTE 8 PRIVADA REAL DEL CEDRO NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247. CORREO: impac.tab@outlook.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **10118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. UBICADO EN: 0075.- R/A. LA GUADALUPE.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 3'362,180.78 **** (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 78/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **60 DIAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **03 DE AGOSTO DE 2023** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **01 DE OCTUBRE DE 2023**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **MJM-INV-R33-007-23**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.**

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 1'008,654.23 ** (UN MILLÓN OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

5/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

7/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: HSBC MEXICO, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 021790040609476119

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 0350 NOMBRE DE LA SUCURSAL: MENDEZ

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA

8/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

9/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

11/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

15/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 31 DE JULIO DE 2023.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y
MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. ARTURO SÁNCHEZ COLLADO
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023, DE LA OBRA: I0118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. LOCALIDAD: 0075.- R/A. LA GUADALUPE., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/480/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
CALLE EL CAMARON No. LOTE. 18 PRIVADA REAL DEL CEDRO NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247

PRESENTE:

AT'N. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	12 de julio de 2023	08:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2023	09:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	3 de agosto de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	viernes, 14 de julio de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab

Arturo Sánchez Collado
7/7/23
Página 1 de 2



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/481/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
AYUNTAMIENTO No. 505 COL. GIL Y SÁENZ C.P.: 86080
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	12 de julio de 2023	08:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2023	09:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	3 de agosto de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	viernes, 14 de julio de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Recibido 07 de Julio 2023



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/482/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CERRADA HICOTEA EDIF. 6 No. INT. 2 COL. MULTI 80 C.P.:
86035 COL. TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO,
TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. MIGUEL ÁNGEL FELIX MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	12 de julio de 2023	08:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2023	09:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	3 de agosto de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	viernes, 14 de julio de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Recibi
07/07/23

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

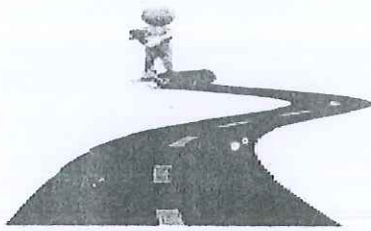
ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONSTRUCCION EN GENERAL
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
R.F.C. RIVH-970609-8L9

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 07 DE JULIO DE 2023.

ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

EN RELACIÓN A SU OFICIO NO: **COPM/DLYPU/481/2023**. DE FECHA 07 DE JULIO DE 2023, EN EL CUAL SE ME HACE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:

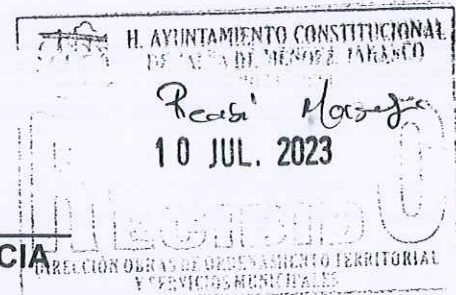
NO. LICITACIÓN	DE	MJM-INV-R33-007-23
DESCRIPCIÓN DE OBRA	DE	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.
LOCALIDAD		0075.- R/A. La Guadalupe.

MANIFIESTO LA **ACEPTACIÓN** A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO.

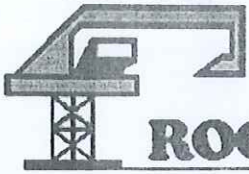
SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
ADMINISTRADOR UNICO



AYUNTAMIENTO No. 505, COL. GIL Y SAENZ C.P. 86080
CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL. (993) 3-15-13-09 CEL. 9371555504
CORREO ELECTRONICO: heberrivera16@hotmail.com



ROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES-PROYECTOS-PROTECCION AMBIENTAL

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 07 DE JULIO DEL 2023

Aceptación de Invitación

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.
PRESENTE:

En atención a su oficio de fecha 07 DE JULIO DE 2023 donde nos hace la invitación a participar en el procedimiento de licitación número MJM-INV-R33-007-23, referente a la obra: I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García. Ubicación: 0075.- R/A. La Guadalupe. Por medio de la presente manifestamos que aceptamos participar en dicha licitación, por lo que presentaremos puntualmente nuestra propuesta el día por ustedes señalado.

Al respecto le informo que acepto participar.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ
ADMINISTRADOR UNICO



JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 07 DE JULIO DE 2023.

ASUNTO: ACEPTACION A INVITACION

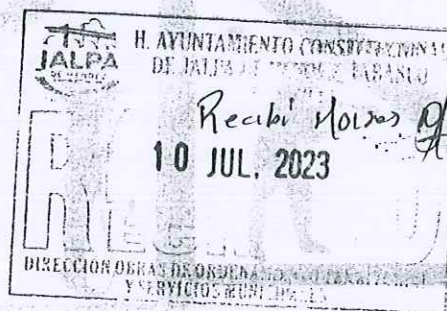
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.
PRESENTE:

LA PRESENTE ES PARA HECER DE SU CONOCIMIENTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN EL PROCEDIMEINTO DERIVADO DEL OFICIO NO. COPM/DLY PU/480/2023.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES: I0118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA.
UBICACIÓN: 0075.- R/A. LA GUADALUPE., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 60 DÍAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A LA ORDEN.

SALUDOS CORDIALES.



ATENTAMENTE

ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/477/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.


L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,750.00 **** (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ****, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0118.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: Los García. LOCALIDAD: 0075.- R/A. La Guadalupe

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/478/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,750.00 **** (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ****, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0118.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: Los García. LOCALIDAD: 0075.- R/A. La Guadalupe

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/479/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 ** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0118.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 1/2" a finos, Tramo: Los García. LOCALIDAD: 0075.- R/A. La Guadalupe

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 12 de julio de 2023**

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 08:00 hrs. a.m. del día **miércoles, 12 de julio de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO	
BER SAMUEL RIVERA VALENCIA C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	



"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 13 de julio de 2023

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. del día jueves, 13 de julio de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

(dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 4



DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO MUNICIPAL



Francisco

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.

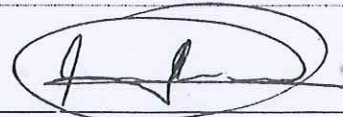
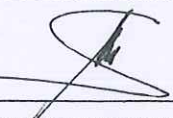

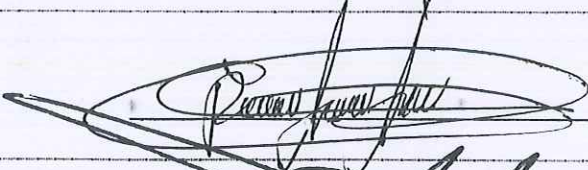
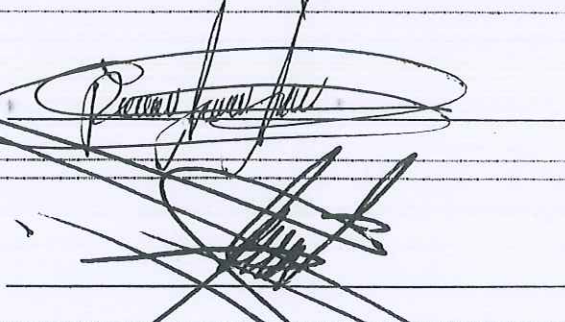
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 09:42 hrs. del día Jueves 13 de Julio de 2023, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO	
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-INV-R33-007-23

- 01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.
- 02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
- Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.
- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.
- 07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS Y DISEÑAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



ANDRÉS
Francisco
VIQUE

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
FRANCISCO VILLA

RECIBIDO
20 JUL. 2023
14:27
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/490/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/488/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/489/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

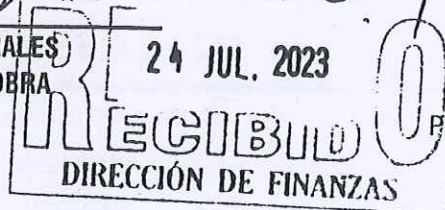
Descripción de la obra:	10118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Loc García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 ANO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO EN LA ACCIÓN

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/486/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 24 JUL 2023 9:21 AM

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA
AL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/487/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. MTRº. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

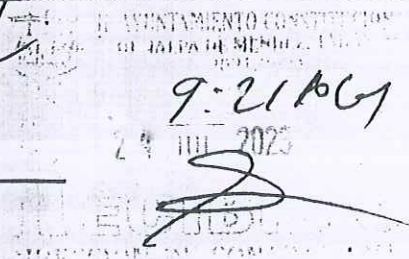
Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Rafael Ramón Morales
C. MTRº. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/483/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS
PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO
DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a-Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
MAYOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/484/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO CALLE
CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO 2000. C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

09:23 am Da

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/485/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
21 JUL 2023

HORA: 9:14
ANEXO: 54
NOMBRE: [Firma]

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



Modalidad: *Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

No. De Licitación: MJM-INV-R33-007-23

Descripción de la obra: 10118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.

Localidad: 0075.- R/A. La Guadalupe

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
---------------------	---------------	-------

ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y
MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Arturo Sanchez Collado

HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

Heber Samuel Rivera Valencia

PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Miguel Angel Felix Muñoz



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



1911
AÑO DE
Francisco
VILA
EL RECONSTRUCTOR DEL PUEBLO

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 24 de julio de 2023

Descripción de la obra:	10118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

Presupuesto	
Base con I.V.A.	\$ 3,416,795.21

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 16:00 hrs. del día Lunes, 24 de Julio de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- **ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**
- 2.- **PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**
- 3.- **HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$2,898,431.71	60 Días Naturales
2.-	PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$2,936,457.32	60 Días Naturales
3.-	HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	\$2,909,968.83	60 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Miércoles, 26 de Julio de 2023. a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

[Handwritten signature crossed out with a large X]

[Handwritten signature]

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

[Handwritten signature]

Página 2 de 3
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE
OBRAS, PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2014
AÑO DE
Francisco
VILLALBA
LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-007-23

OBRA: I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.

UBICACIÓN: 0075.- RA. LA GUADALUPE.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

C	O	N	C	O	N	PRESUPUESTO BASE				ALTO IMPACTO MATISO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.				PROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA					
						CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERE N CIA EN %	INC. GRAL		
CCC-093						m ²	11,639.2000	\$ 7.53	\$ 87,843.18	2.975%	\$ 8.39	\$ 97,852.88	11%	3.369%	\$ 5.05	\$ 59,777.90	-33%	2.002%	\$ 6.58	\$ 64,946.74	-28%	#####	
CCC-027						km	0.2300	\$ 22,359.95	\$ 5,119.70	0.174%	\$ 7,860.49	\$ 1,783.20	-86%	0.061%	\$ 7,291.89	\$ 1,877.13	-87%	0.057%	\$ 8,482.03	\$ 1,940.47	-82%	#####	
CCC-099						m ²	1,163.9100	\$ 74.20	\$ 80,982.88	2.932%	\$ 47.91	\$ 55,783.41	-35%	1.924%	\$ 30.39	\$ 35,371.53	-56%	1.205%	\$ 35.24	\$ 41,016.54	-53%	#####	
CCC-032						m ²	130.0000	\$ 38.95	\$ 5,093.50	0.172%	\$ 62.44	\$ 8,117.20	60%	0.280%	\$ 59.78	\$ 7,771.40	53%	0.265%	\$ 82.81	\$ 10,730.30	112%	#####	
CCC-033						m ²	546.0000	\$ 66.48	\$ 36,298.08	1.232%	\$ 49.96	\$ 27,278.16	-25%	0.841%	\$ 47.84	\$ 26,120.64	-28%	0.800%	\$ 55.72	\$ 30,423.12	-16%	#####	
CCC-389D						m ³	1,747.9300	\$ 429.46	\$ 750,861.72	25.485%	\$ 396.92	\$ 678,305.21	-10%	23.333%	\$ 561.46	\$ 1,010,345.56	35%	34.811%	\$ 572.24	\$ 1,000,220.74	33%	#####	
CCC-012A						m ² /km	777.4000	\$ 49.56	\$ 38,527.94	1.308%	\$ 48.83	\$ 38,405.64	-6%	1.256%	\$ 46.10	\$ 35,838.14	-7%	1.220%	\$ 50.08	\$ 39,832.19	1%	#####	
CCC-016						m ³	1,424.2600	\$ 1,312.25	\$ 1,868,085.10	63.452%	\$ 1,348.00	\$ 1,917,053.06	3%	66.141%	\$ 1,175.96	\$ 1,674,730.36	-10%	57.032%	\$ 1,150.40	\$ 1,838,488.70	-12%	#####	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-007-23

OBRA: 10118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los Garcia.

UBICACIÓN: 0075.- RA. LA GUADALUPE.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.				PROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
CCC-032	Excavación con equipo mecánico (retroexcavadora) en capas de material tipo "B" de 0.30 a 2.00 m de profundidad.	m ³	6.0000	\$ 38.55	\$ 233.70	0.008%	\$ 62.44	\$ 374.64	60%	0.019%	\$ 50.78	\$ 358.68	53%	0.012%	\$ 82.91	\$ 495.66	112%	#####
CCC-052A	Relleno de forma manual y compactado con equipo mecánico (ballerina) en capas, con material producto de la excavación compactado al 90% de la prueba proctor standard, en capas de 20.00cm de espesor, incluye: equipo, herramienta y mano de obra.	m ³	4.2000	\$ 90.79	\$ 381.32	0.013%	\$ 147.21	\$ 618.28	0.021%	0.021%	\$ 148.23	\$ 622.57	63%	0.021%	\$ 178.98	\$ 751.72	07%	#####
ZAPT-CMVA	Zapata de cimentación de concreto armado, concreto (C=300 kg/cm2, T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección 0.80 de ancho y 0.15 m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, excavación y relleno con material producto de la excavación, herramienta y mano de obra.	m	12.0000	\$ 853.24	\$ 10,238.88	0.348%	\$ 930.10	\$ 7,542.28	-26%	0.261%	\$ 644.85	\$ 7,738.20	-24%	0.264%	\$ 663.71	\$ 7,664.52	-22%	#####
CAB-CON-150	Cebalzo de concreto armado, concreto (C=150 kg/cm2, T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección trapezoidal de 0.20 de corona, 0.35 de base y 1.80m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, excavación y relleno con material producto de la excavación, herramienta y mano de obra.	m	10.0000	\$ 3,632.01	\$ 36,320.20	1.301%	\$ 3,400.25	\$ 34,992.50	-6%	1.207%	\$ 3,582.49	\$ 35,624.90	-7%	1.220%	\$ 3,873.05	\$ 38,730.50	1%	#####
TUB. 60	Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 60 cm (24") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	M	12.5000	\$ 1,414.14	\$ 17,676.75	0.800%	\$ 2,763.54	\$ 34,544.25	95%	1.192%	\$ 2,822.42	\$ 35,280.25	100%	1.201%	\$ 2,825.17	\$ 35,314.63	100%	#####
			SUB-TOTAL			\$ 2,455,513.11				\$ 2,898,431.71				\$ 2,939,487.32				\$ 4,909,066.93
			IVA			\$ 471,252.10				\$ 483,748.07				\$ 489,833.17				\$ 485,595.01
			TOTAL			\$ 3,416,765.21				\$ 3,382,180.78				\$ 3,402,280.49				\$ 3,375,563.94

ELABORÓ:
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS



"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 26 de julio de 2023

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	2,945,513.11

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	2,945,513.11
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo	\$	2,936,457.32
B).- Monto Mínimo	\$	2,898,431.71



Diferencia (A - B): \$ 38,025.61

De donde:

1 X \$ 2,936,457.32 ÷ 10 : \$ 293,645.73

De donde: \$ 38,025.61 Menor que < \$ 293,645.73

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE	\$ 2,898,431.71	Se considera solvente
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2,936,457.32	Se considera solvente
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	\$ 2,909,968.83	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento.

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	viernes, 7 de julio de 2023
Visita de Obra	miércoles, 12 de julio de 2023
Junta de Aclaraciones	jueves, 13 de julio de 2023
Apertura de Propuestas	lunes, 24 de julio de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación.

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 2,898,431.71
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2,936,457.32
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	\$ 2,909,968.83

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplirlas obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y al antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

miércoles, 26 de julio de 2023

Firma

Elaboro
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: *Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 26 de julio de 2023**

Descripción de la obra:	I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Miercoles, 26 de Julio de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 hrs. DEL Miercoles, 26 de Julio de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-INV-R33-007-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García. LOCALIDAD: 0075.- R/A. La Guadalupe

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	60 Días Naturales	\$ 2'898,431.71 (Dos Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y un Pesos 71/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
Descripción de la obra:	10118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.
Localidad:	0075.- R/A. La Guadalupe

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. PARA EL Lunes, 31 de Julio de 2023. A LAS 10:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Lunes, 31 de Julio de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTR. CRISTIAN DAVID CORÓNEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOTS.M. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES PRIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 10:49 hrs. DEL DÍA Miercoles, 26 de Julio de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández

Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN MUNICIPAL



2011 AÑO DE FRANCISCO VITO

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

f



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR BASE HIDRÁULICA EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA.

0075.- RA. LA GUADALUPE.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 1 de junio de 2023

INFORMACION ADICIONAL: _____



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 01-jun-23

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental


Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García., a ejecutarse en: 0075.- RA. LA GUADALUPE., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10118	Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.	0075.- RA. LA GUADALUPE.	2.89 KM.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 3,416,795.21

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.




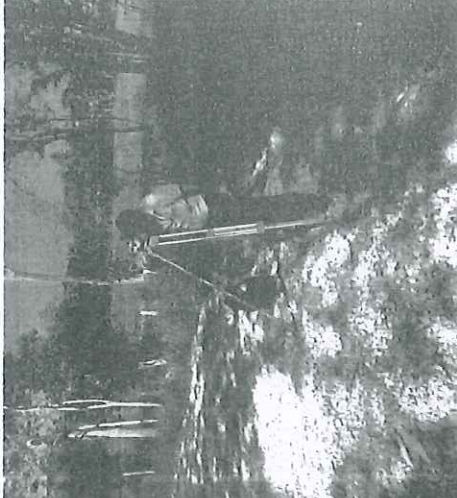
Atentamente


Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

C.C.P. Archivo



		<p align="center">ALBUM FOTOGRAFICO</p> <p>OBRA: 10118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.</p>	
CLAVE	CONCEPTO		
CCC-093	TERRACERIAS	m2	
<p>Trazo y nivelación con equipo de topografía en caminos y/o vialidades existentes, incluye: materiales para ejes y referencias, mano de obra, equipo y herramienta.</p>			
			
<p>ANTES</p>		<p>DURANTE</p>	
<p>ELABORÓ:</p> <p>ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN</p>		<p>REVISÓ:</p> <p>ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA</p>	
<p>DESPUES</p>			

ALBUM FOTOGRAFICO



OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.

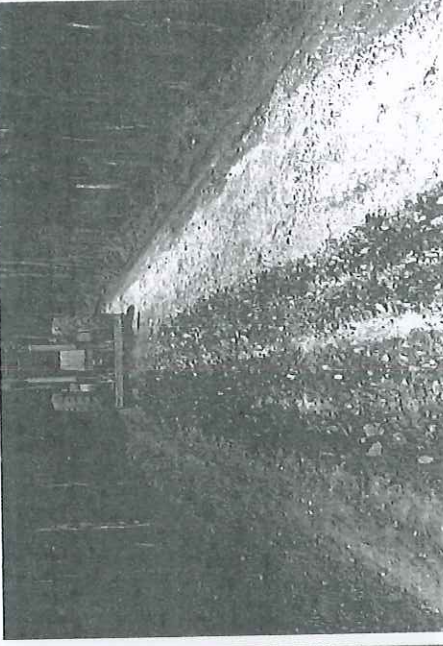
CLAVE	CONCEPTO
CCC-099	TERRACERIAS Escarificación, disgregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad y su posterior tendido y compactación al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.
	m3



ANTES

ELABORÓ:

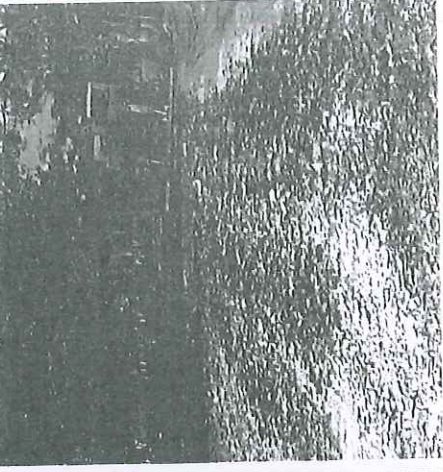
ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



DURANTE

REVISÓ:

ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA



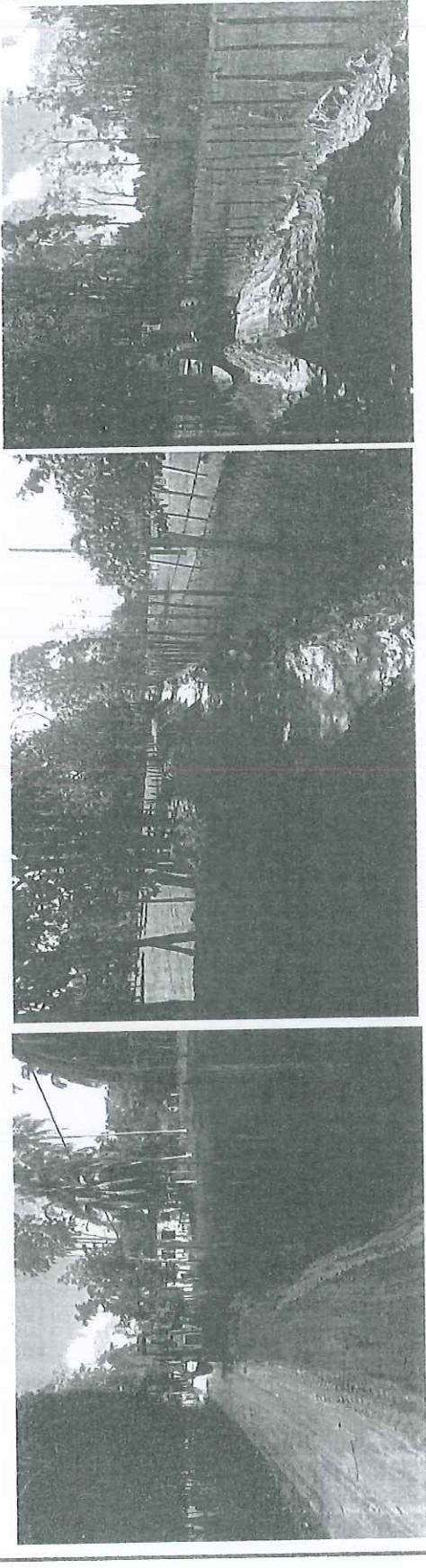
DESPUES

ALBUM FOTOGRÁFICO

OBRA: I0118.-REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.



CLAVE	CONCEPTO
CCC-288D	<p>TERRACERIAS Formación y compactación de terraplenes con material de banco (arcilla), para formar la sub-rasante, en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, tendido, nivelación, afine, equipo, maniobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.</p>
	m3




ANTES



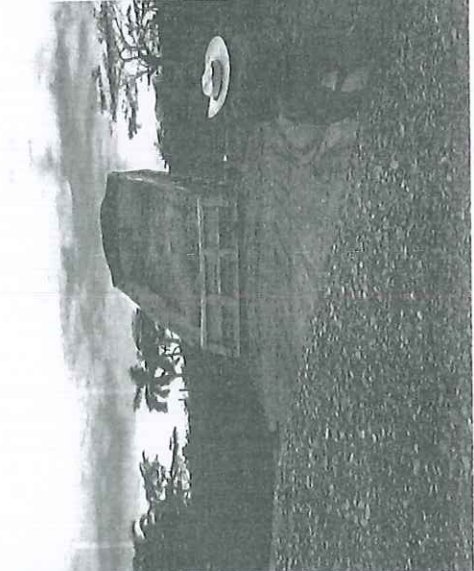



DURANTE

DESPUES

ELABORÓ:

 ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

REVISÓ:

 ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA

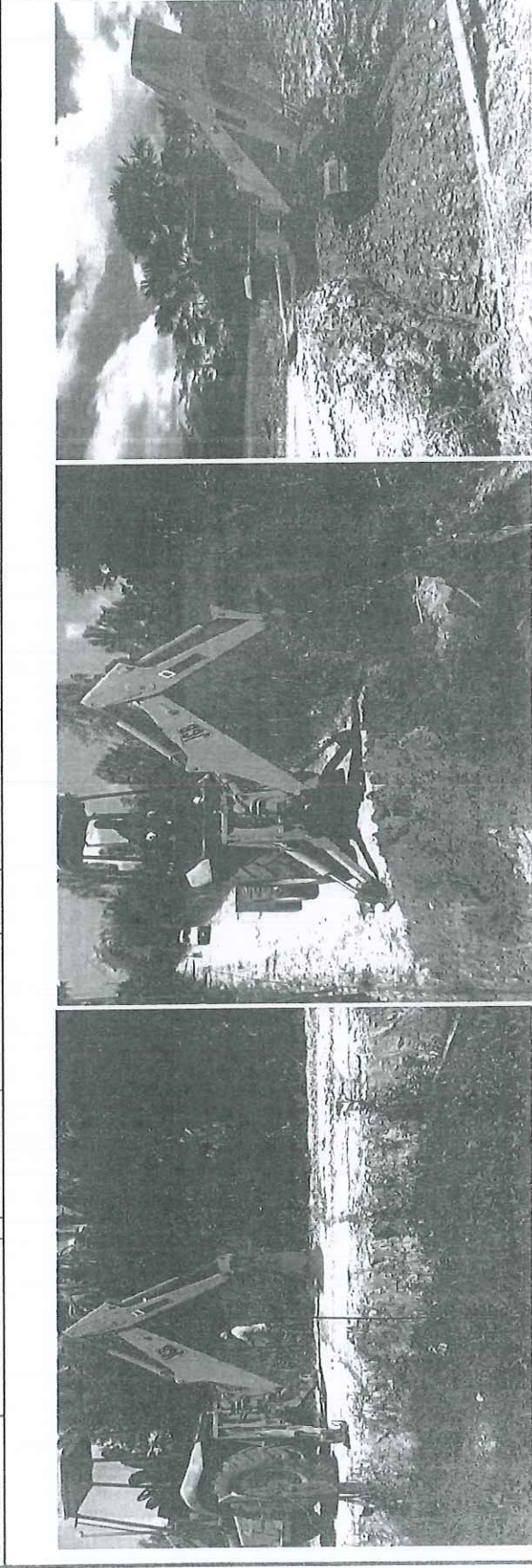
		<p align="center">ÁLBUM FOTOGRÁFICO</p>	
<p>OBRA: I0118.-REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.</p>		<p>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.</p>	
<p>CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023</p>		<p>LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.</p>	
<p>CONCEPTO</p>		<p>CONCEPTO</p>	
<p>CLAVE</p>	<p>BASE HIDRAULICA</p>	<p>Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.</p>	<p>m3</p>
<p>CCC-016</p>			
<p>ANTES</p>	<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN</p>	<p>DURANTE</p>	<p>DESPUES</p> <p>REVISÓ:</p>  <p>ING.-CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA</p>

ALTO IMPACTO
MATISG
Construcción y Mantenimiento

ÁLBUM FOTOGRÁFICO

OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.
 PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.
 CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
 LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.

CLAVE	CONCEPTO
CCC-032	PASE DE AGUA Excavación con equipo mecánico (retroexcavadora) en cepas en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.
	m3



ANTES

ELABORÓ:


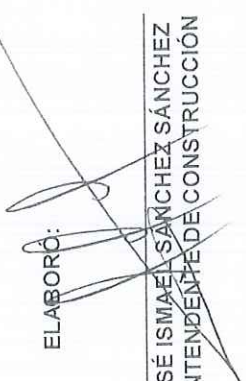
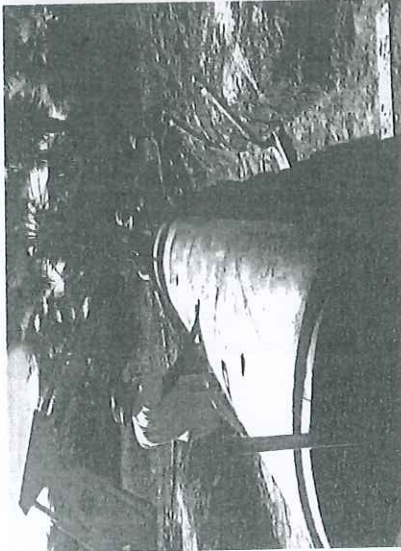


ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

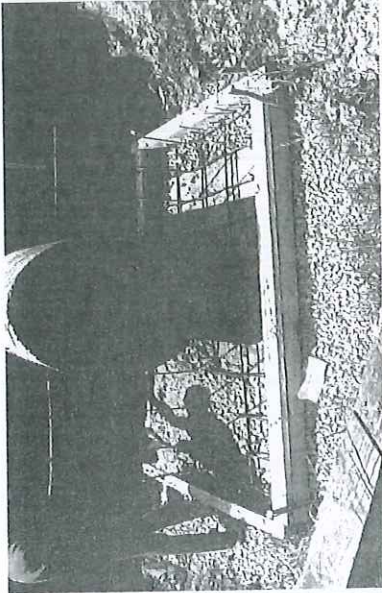




DURANTE



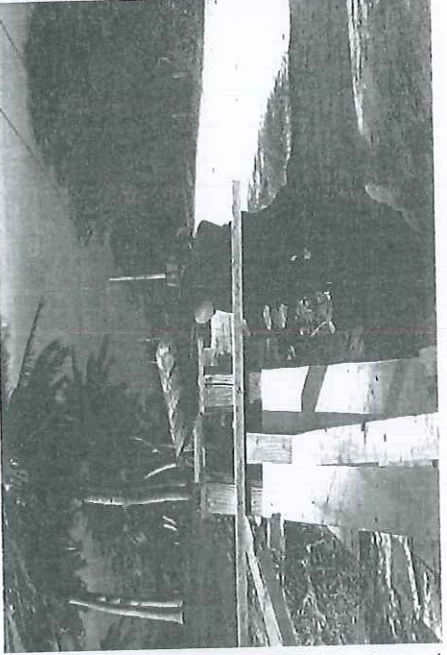
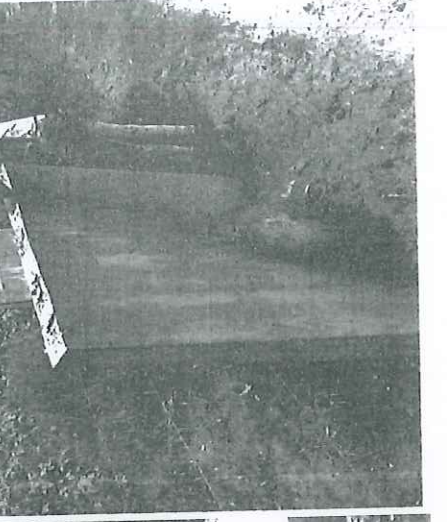

REVISÓ:

ING. CARLOS RÉMEDIÓ JIMÉNEZ-JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA

DESPUES

		ÁLBUM FOTOGRAFICO	
OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.			
CLAVE	CONCEPTO		
CCC-052A	PASE DE AGUA Relleno de forma manual y compactado con equipo mecánico (ballarina) en cepas, con material producto de la excavación, compactado al 90% de la prueba proctor standard, en capas de 20.00cm de espesor, incluye: equipo, herramienta y mano de obra.	m3	
ANTES ELABORÓ:  ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN			DESPUES REVISÓ:  ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRÁFICO	
OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.	
ALTO IMPACTO MATISG <i>Construcción y Mantenimiento</i>	CONCEPTO
CLAVE	PASE DE AGUA Zapata de cimentación de concreto armado, concreto $f_c=200$ kg/cm ² , T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección 0.80 de ancho y 0.15 m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: Suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, excavación y relleno con material producto de la excavación, herramienta y mano de obra.
ZAPT-CIM-A	m
ANTES 	DURANTE 
ELABORÓ:  ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION	DESPUES 
REVISÓ:  ING.CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA	

<p>ALTO IMPACTO MATISG <i>Construcción y Mantenimiento</i></p>		<p>ALBUM FOTOGRÁFICO</p>	
<p>OBRA: I0118.-REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.</p>		<p>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.</p>	
<p>CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023</p>		<p>LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.</p>	
CLAVE	CONCEPTO		
CAB-CON-150	<p>PASE DE AGUA Cabezal de concreto armado, concreto $f'c=150$ kg/cm², T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección trapezoidal de 0.20 de corona, 0.35 de base y 1.80m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: Suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, excavación y relleno con material producto de la excavación, herramienta y mano de obra.</p>	m	
<p>ANTES</p>  <p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE/DE CONSTRUCCIÓN</p>	<p>DURANTE</p> 	<p>DESPUES</p> 	<p>REVISÓ:</p>  <p>ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA</p>

<p>ALTO IMPACTO MATISG <i>Construcción y Mantenimiento</i></p>		<p>ALBUM FOTOGRAFICO</p>	
<p>OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.</p>		<p>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.</p>	
<p>CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023</p>		<p>LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.</p>	

CLAVE	CONCEPTO
TUB. 60	<p>PASE DE AGUA Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 60 cm (24") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.</p>
	m



ANTES

ELABORÓ:

[Signature]

ING. JOSÉ ISMAEL SANCHEZ SANCHEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



DURANTE



DESPUES

REVISÓ:

[Signature]

ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA


ALTO IMPACTO
MATISG
Construcción y Mantenimiento

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.
 PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.
 CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
 LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.


CLAVE	CONCEPTO	
CNP 001	CONCEPTOS NO PREVISTOS Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 38 cm (1.5") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	ML.



ANTES
 ELABORÓ: 

ING. JOSÉ ISMAEL SANCHEZ SANCHEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

DURANTE

DESPUES
 REVISÓ: 

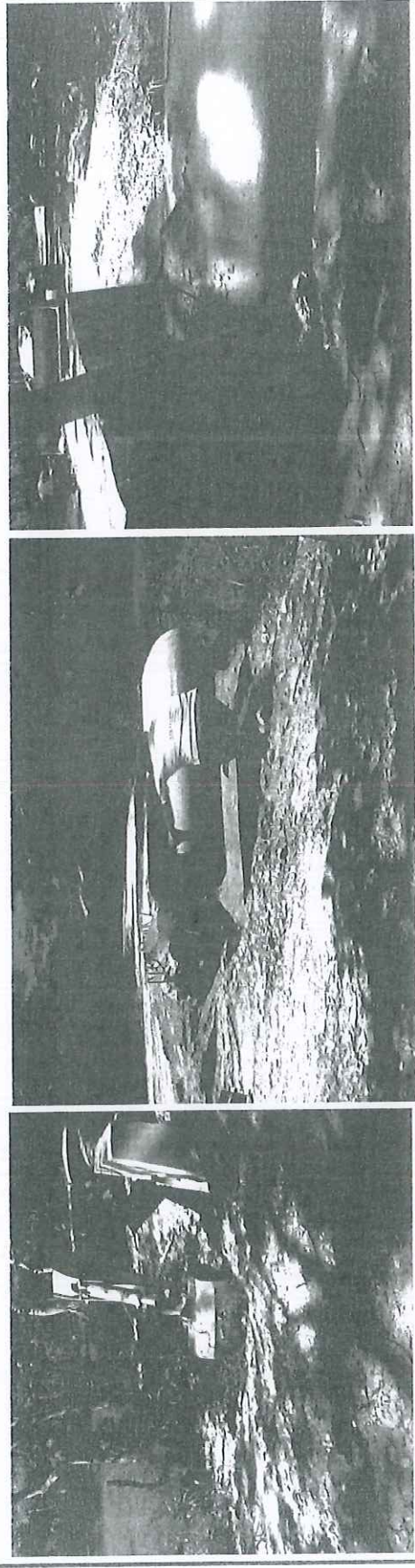
ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRÁFICO

OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.
 PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.
 CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
 LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.



CLAVE	CONCEPTO
CNP 002	CONCEPTOS NO PREVISTOS Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 91cm (36") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.
	ML.



ANTES
 ELABORÓ:
 ING. JOSÉ ISMAEL SANCHEZ SÁNCHEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

DURANTE

DESPUES
 REVISÓ:
 ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA



ÁLBUM FOTOGRAFICO

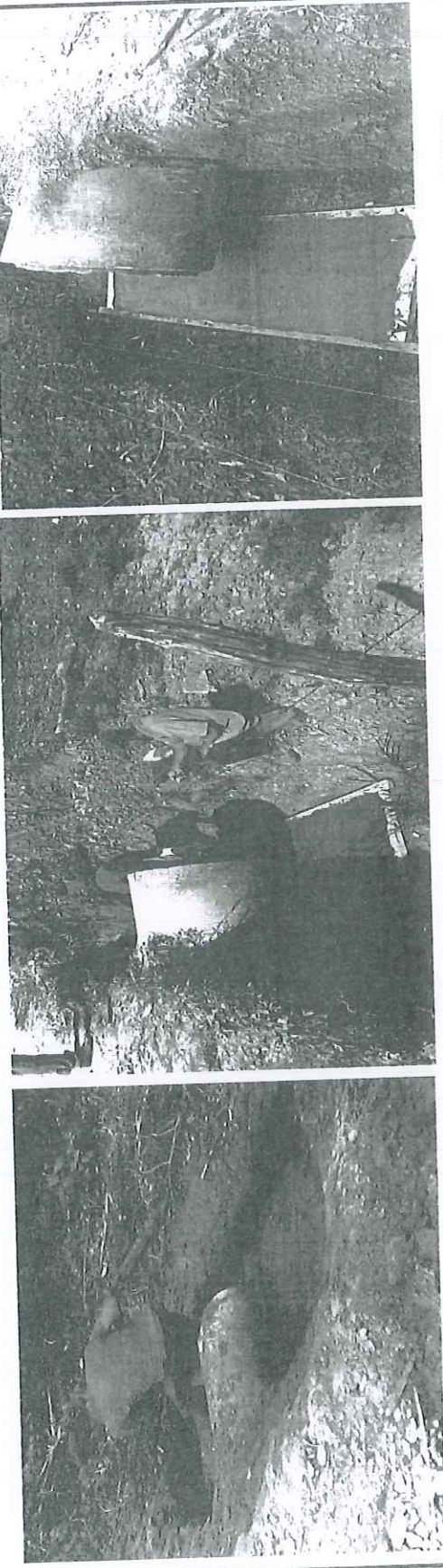
OBRA: I0118.-REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.

CLAVE	CONCEPTO	M2.
CNP 003	CONCEPTOS NO PREVISTOS Plantilla de 5 cm, de espesor de concreto hecho en obra de F'c=100 kg/cm2, incluye: preparación de la superficie, nivelación, maestreado, colado, mano de obra, equipo y herramienta.	M2.



ANTES

ELABORÓ:

ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

DURANTE

REVISÓ:

ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

DESPUES



ÁLBUM FOTOGRÁFICO

OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.

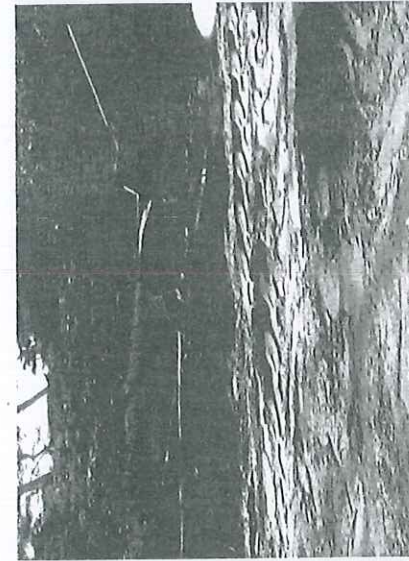
CLAVE	CONCEPTO
CNP 004	CONCEPTOS NO PREVISTOS Desinstalación de tubo de concreto reforzado en mal estado de 91 cm (36") de diámetro, con medios mecánicos sin recuperación de material incluye: mano de obra, herramienta, izaje, carga, acarreo a 1 km y todo lo necesario para su correcta desinstalación.
	ML.



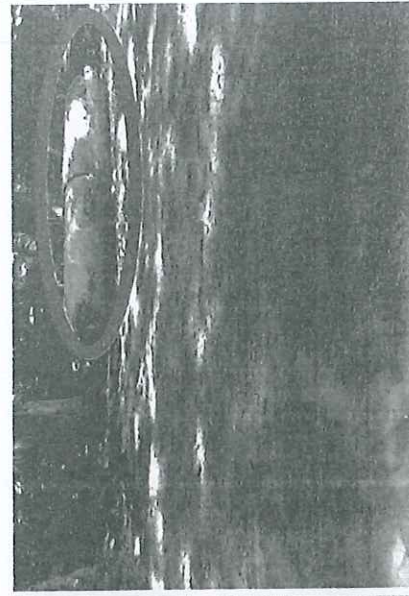
ANTES

ELABORÓ:

ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



DURANTE



DESPUES

REVISÓ:

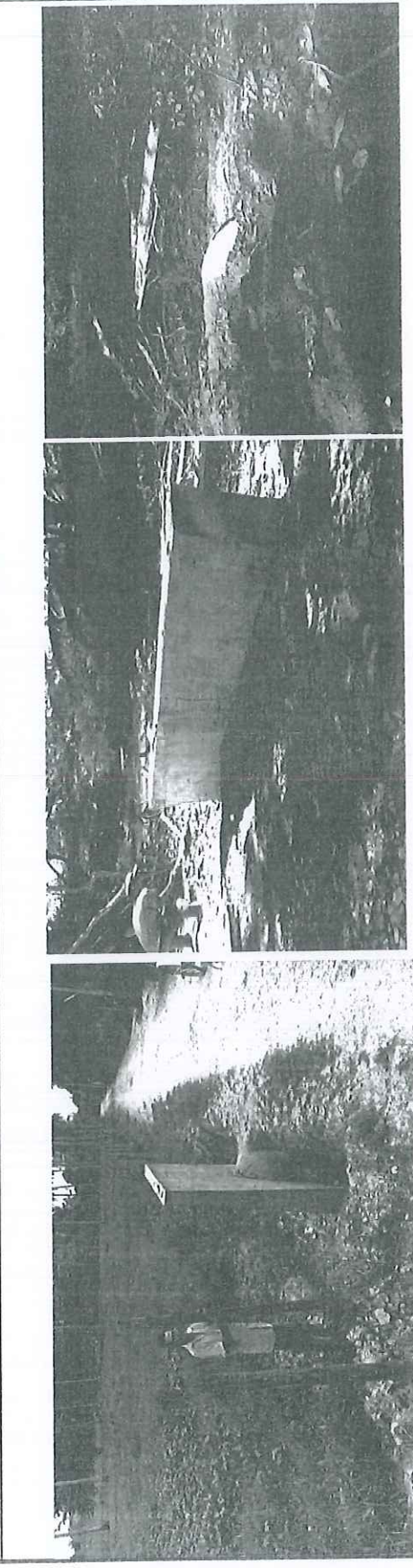
ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALTO IMPACTO
MATISG
Construcción y Mantenimiento

ALBUM FOTOGRÁFICO

OBRA: 10118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA.
 PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.
 CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
 LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.

CLAVE	CONCEPTO
CNP 005	CONCEPTOS NO PREVISTOS Desmantelamiento de cercas de alambre de púas sin recuperación de material (incluyendo postes en mal estado), ocasionados por la instalación de alcantarillas para pase de agua pluviales incluye: mano de obra, carga, acarreo a 1 km, herramienta menor y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.



ANTES
 ELABORÓ:
 ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

DURANTE

DESPUES
 REVISÓ:
 ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA



ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III.

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.

CLAVE	CONCEPTO
CNP 006	<p>CONCEPTOS NO PREVISTOS</p> <p>Suministro e instalación de cercas de alambre de púas, calibre 12.5 en 3 hilos y postes de madera de la región(tinto) de 20 cm de diametro y 2.20 m de altura, hincados a cada 3 m de separacion incluye: excavación, nivelación, hincado, relleno, tensado, sujetadores, acarreo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p> <p>ML.</p>



ANTES

ELABORÓ:

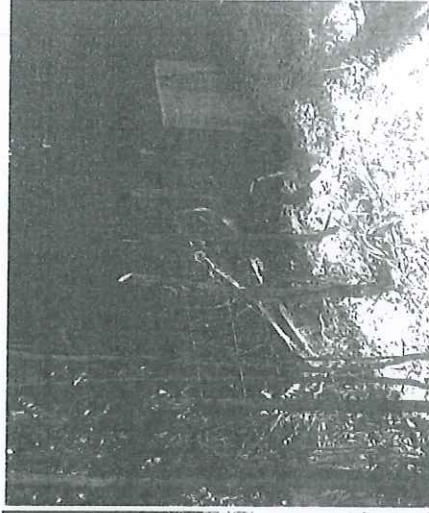
ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN







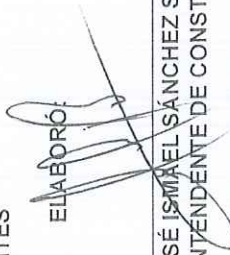

DURANTE

REVISÓ:

ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA



DESPUES

		ALBUM FOTOGRAFICO		
OBRA: I0118.-REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE.				
CLAVE	CONCEPTO			
CNP 007	CONCEPTOS NO PREVISTOS Arrope y afine de los taludes de alcantarillas con material arcilla, por unidad de obra terminada, incluye suministro de material y acarreos.			
		ANTES ELABORÓ:  ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN	DURANTE	DESPUES REVISÓ:  ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ TABASCO Y SIENDO LAS 09:10 HRS DEL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; LA C. ARTURO SANCHEZ COLLADO (ADMINISTRADOR UNICO): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. , EN LA R/A. LA GUADALUPE, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	TERRACERIAS		
CCC-093	Trazo y nivelación con equipo de topografía en caminos y/o vialidades existentes, incluye: materiales para ejes y referencias, mano de obra, equipo y herramienta.	m2	11660.00
CCC-027	Desorille, rastreo y cuneteo en ambos hombros del camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino	km	2.3
CCC-099	Escarificación, disgregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad y su posterior tendido y compactación al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.	m3	1166
CCC-288D	Formación y compactación de terraplenes con material de banco (arcilla), para formar la sub-rasante, en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, tendido, nivelación, afine, equipo, maniobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.	m3	1378
	BASE HIDRAULICA.		
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m3	1396.7
	PASE DE AGUA		
CCC-032	Excavación con equipo mecánico (retroexcavadora) en cepas en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	m3	16.5
CCC-052A	Relleno de forma manual y compactado con equipo mecánico (bailarina) en cepas, con material producto de la excavación, compactado al 90% de la prueba proctor standard, en capas de 20.00cm de espesor, incluye: equipo, herramienta y mano de obra.	m3	10.84
ZAPT-CIM-A	Zapata de cimentación de concreto armado, concreto $f_c=200$ kg/cm ² , T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección 0.80 de ancho y 0.15 m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: Suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, excavación y relleno con material producto de la excavación, herramienta y mano de obra.	m2	30.4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

CAB-CON-15	Cabezal de concreto armado, concreto $f'c=150$ kg/cm ² , T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección trapezoidal de 0.20 de corona, 0.35 de base y 1.80m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: Suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, excavación y relleno con material producto de la excavación, herramienta y mano de obra.	m	30.4
TUB. 60	Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 60 cm (24") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	m	12
CONCEPTOS NO PREVISTOS			
CNP 001	Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 38 cm (15") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	ML.	18
CNP 002	Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 91cm (36") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	ML.	2
CNP 003	Plantilla de 5 cm, de espesor de concreto hecho en obra de $F'c=100$ kg/cm ² , incluye: preparación de la superficie, nivelación, maestreado, colado, mano de obra, equipo y herramienta.	M2.	24.31
CNP 004	Desinstalación de tubo de concreto reforzado en mal estado de 91 cm (36") de diámetro, con medios mecánicos sin recuperación de material incluye: mano de obra, herramienta, izaje, carga, acarreo a 1 km y todo lo necesario para su correcta desinstalación.	ML.	6
CNP 005	Desmantelamiento de cercas de alambre de púas sin recuperación de material (incluyendo postes en mal estado), ocasionados por la instalación de alcantarillas para pase de agua pluviales incluye: mano de obra, carga, acarreo a 1 km, herramienta menor y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.	ML.	24
CNP 006	Suministro e instalación de cercas de alambre de púas, calibre 12.5 en 3 hilos y postes de madera de la región (tinto) de 20 cm de diámetro y 2.20 m de altura, hincados a cada 3 m de separación incluye: excavación, nivelación, hincado, relleno, tensado, sujetadores, acarreo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML.	24
CNP 007	Arrope y afine de los taludes de alcantarillas con material arcilla, por unidad de obra terminada, incluye suministro de material y acarreos.	M3.	28.8



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 01 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO: \$ 3'416,795.21
IMPORTE CONTRATADO: \$ 3'362,180.78
IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 3,270,798.93

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 2818215
EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 28 DE JULIO DE 2023
No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 2802476
EMPRESA AFIANZADORA: SIFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 20 DE JUNIO DE 2023
No. DE FIANZA DE DE ENDOSO POR AMPLIACION: 2802482
EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 27 DE JULIO DE 2023
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 2849312
EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 05 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DE EJECUCION
FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION: 01 DE OCTUBRE DE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES

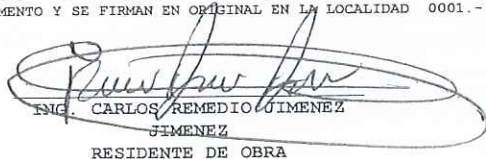
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADO	\$ 1,212,219.07	\$ 363,665.72
2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS.	\$ 1,856,008.46	\$ 556,802.54
3 (TRES) FINIQUITO CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTO.	\$ 202,571.40	\$ 60,771.42
	\$ 3,270,798.93	\$ 981,239.68

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 2023


ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ
JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA


C. ARTURO SANCHEZ COLLADO.
CONTRATISTA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
AL REVULACIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. ARTURO SANCHEZ COLLADO (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	31 DE JULIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	I0118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 3'416,795.21
MONTO CONTRATADO:	\$ 3'362,180.78
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 3,270,798.93
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	60 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	01 DE OCTUBRE DE 2023

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	
1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADO	17/08/2023	DEL	03 DE AGOSTO DE 2023	AL	15 DE AGOSTO DE 2023	\$ 1,212,219.07	\$ 1,212,219.07
2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS.	01/09/2023	DEL	16 DE AGOSTO DE 2023	AL	31 DE AGOSTO DE 2023	\$ 1,856,008.46	\$ 3,068,227.53
3 (TRES) FINIQUITO CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTO.	08/10/2023	DEL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 202,571.40	\$ 3,270,798.93



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

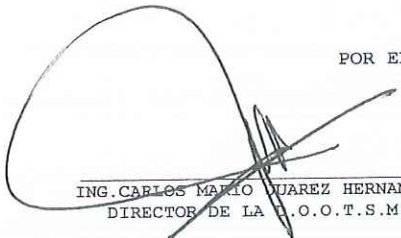
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 2826077 EXPEDIDA POR AFIANZADORA, ASEGURADORA SOFIMEX PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFLANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. ARTURO SANCHEZ COLLADO QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ


 ING. CARLOS MARIO SUAREZ HERNANDEZ
 DIRECTOR DE LA A.O.O.T.S.M.


 ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


 C. ARTURO SANCHEZ COLLADO
 ADMINISTRADOR UNICO

Fecha: 03- AGOSTO - 2023

No. 01

CON ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO AL ART. 95 DEL REGIAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, SE APERTURA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA REFERENTE A LOS TRABAJOS.

10118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍAS.

CON NUMERO DE CONTRATO: CTO - OP- MJAL- 000TSM-032-2023.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

LOCALIDAD: 0075.- RA. LA GUADALUPE.

OBRA TRABAJOS: 10118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO
TRAMO LOS GARCÍA.

PROYECTO NUMERO: 10118

Nº DE CONTRATO: CTO-OP- MJAL- 000TSM- 032-2023

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE TERMINO: 01 DE OCTUBRE DE 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DIAS NATURALES.

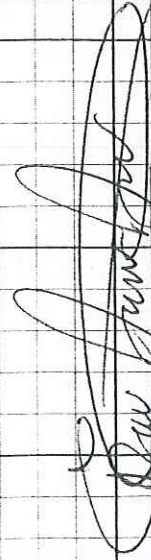
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 3'416.1795.21 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.).

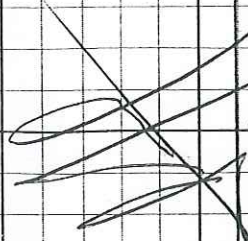
IMPORTE CONTRATADO: \$ 3'362,180.78 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 78/100 M.N.).

IMPORTE DEL ANTICIPO: \$ 1'008,654.23 (UN MILLÓN OCHO MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.)

META: 2.89 KM.



ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ
SUPERVISOR



ING. JOSE ISMAEL SANCHEZ
CONTRATISTA

Fecha: 03- AGOS 70 - 2023.

No. 02

DATOS DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCIÓN Y MANTENI-
MIENTO, S.A. DE C.V.DOMICILIO: CALLE EL CAMARÓN No 14 LOTE 8 PRIVADA REAL DEL
CEDRO NACADJUCA, TABASCO. C.P: 86247.

REG. FEO DE CAUSANTES: CLE060208 CAO.

REG. IMSS: E7564652104

REG. DE INFONAVIT: E7564652104

REG. DABRÓN DE CONTRATISTAS: SFP-RUC-03960.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

Nº DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

Nº DE LA FOLZA DE LA FIANZA DE ANTIUPO:

Nº DE TELEFONO:

DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN:

Nombre:

PROFESION:

DIRECCIÓN:

CEDULA:

Nº DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL RESIDENTE DE LA DOOTSM.

NOMBRE: CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

PROFESION: ING. CIVIL

DIRECCIÓN: R/A POEBLO VIEJO, JALPA DE M. TAB.

CEDULA PROF: 12558273

Nº TELEFONO: 914-279-39-54.

CORREO ELECTRONICO: CARLOS-R-JU@LIVE.COM.MX



ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

SUPERVISOR

ING. JOSÉ ISRAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CONTRATISTA

Fecha: 03 - Agosto - 2023

No. 03

NOTA DE VALUACIÓN.

Esta Bitácora Será medio de Comunicación entre las Partes que Forman el Contrato No. CTO-OP-MIAI-D0075M-032-2023

1.- Se registran por ambas partes todos los asuntos y Cuentas importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

2.- La siguiente Bitácora queda bajo el resguardo de la residencia de la Obra de la Contratante y el horario para Consultar y asentar las notas de Bitácora será de 8:00 am a 16:00 pm Horas.

3.- Las firmas y el reconocimiento de las mismas, deberán ser con un plazo no mayor de tres días, acordando que, en caso de vencer el plazo para la firma de la nota, se dará por aceptada la o las notas referidas, las notas podrán ser retiradas hasta que estén completas y firmadas o en su caso Venado el plazo de la firma, se enfatiza, la prohibición de modificar las notas firmadas.

4.- Los plazos para la revisión y autorización de estimaciones, números generadores se harán conforme a lo establecido en la cláusula de suma del Contrato "forma de pago", debiendo el Contratista presentar la estimación dentro de los 6 días posteriores a la fecha de corte establecido en el Contrato en cumplimiento al art. 54 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

5.- La Contratista solo podrá ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el Catálogo Original de Contrato, durante la ejecución de los trabajos.

6.- El Contratista debe aceptar lo relacionado a las normas de Seguridad e higiene y protección ambiental.

ING. CARLOS RENEADO JIMENEZ
SUPERVISOR.

ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ
CONTRATISTA

Fecha: 03-Agosto-2023

No. 04

NOTA N° 1

Se inicia la obra, Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los Garcia, en el tramo comprendido de la Ranchería la Guadalupe.

Se presenta la cuadrilla de los topografos para hacer el trazo y nivelación con equipo de topografía estableciendo los ejes y referencias.

ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUPERVISOR

~~ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ S.
CONTRATISTA.~~

Fecha: 07-Agosto-2023

No. 05

NOTA N° 2

Con esta fecha se da inicio a las actividades de obra de drenaje tales como la excavación con equipo mecánico (retroexcavadora) en cepas en material tipo "B" de 0.60 a 2.00 m de profundidad, construcción de zapatas de cimentación de concreto armado, concreto $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$, T.M.A. de 19 mm $(3/4)$ de diámetro, de sección 0.80 de ancho y 0.15 m de altura armada con varilla de $3/8"$ de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos. Incluye: suministro de materiales, cimbras, usocimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación de caseros, vaciado y nivelado de concreto, excavación y relleno con material producido de la excavación, herramienta y mano de obra.

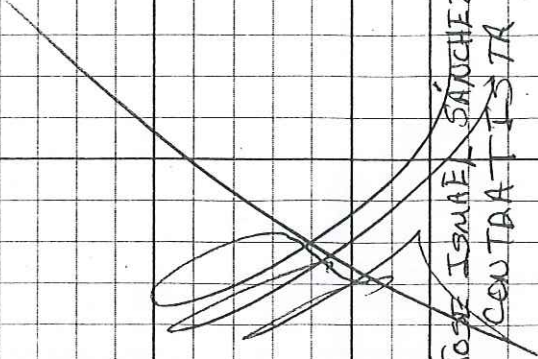
Se inicia con la construcción de cabezal para alcantarilla con concreto armado de $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, T.M.A. de 19 mm $(3/4)$ de diámetro de sección trapezoidal de 0.20 de corona, 0.39 de base y 1.80 m de altura, armada con varilla de $3/8"$ de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos incluyendo suministro de materiales.

Se inicia con el suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de bicam de diámetro (1.24) .

Se realiza el pateno de forma manual y compactado con equipo mecánico en cepas, con material producido de la excavación compactado al 90%.



ING. CARLOS RENEPIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUPERVISOR.



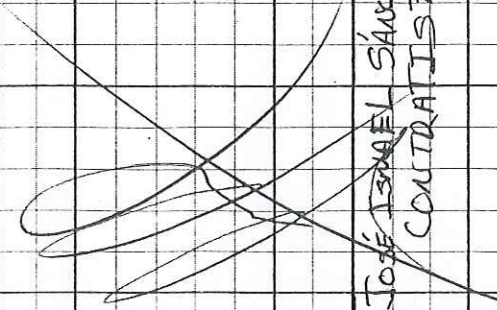
ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CANTARISTA

Fecha: 08-Agosto-2023

No. 06.

NOTA N° 3.

Con esta fecha se le informa a la supervisión de la dependencia que se ejecutaron cantidades adicionales a la obra correspondiente a la partida de ~~trazamientos~~ con clave de concepto CCC-093, CCC-027, CCC-099 y de la partida Pose de agua con clave de concepto CCC-032 y CCC-092A.

ING. CARLOS BENEDITO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUPERVISORING. JOSÉ ISRAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CONTRATISTA

Fecha: 09-Agos to - 2023.

No. 07

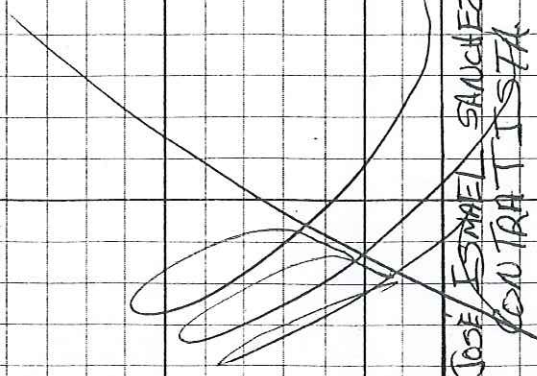
NOTA N° 4

Con Este Pecho se le solicita a la supervisión de la dependencia la autorización para la ejecución de trabajos fuera de contrato que se derivaron durante el proceso de la ejecución de la obra y que se requiere para el buen funcionamiento de la misma y que a continuación se describen:

- 1.- Suministro e instalación de concreto reforzado de 38cm (15") de diámetro. ✓
- 2.- Plantilla de 5cm de espesor de concreto hecho en obra de resistencia $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ ✓
- 3.- Desinstalación de tubo de concreto reforzado de 91cm (36") de diámetro ✓
- 4.- Desinstalación de tubo de acero al carbon de diferentes diámetros. ✓
- 5.- Demolición de muro de concreto armado o mano con mano y cinta. ✓
- 6.- Arriape y afine de tablas de Alcantarilla. ✓
- 7.- Perfilado y refino de cenefas de sección triangular. X
- 8.- Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 91cm (36") de diámetro. ✓



ING. CARLOS RENEADO JIMÉNEZ
SUPERVISOR.



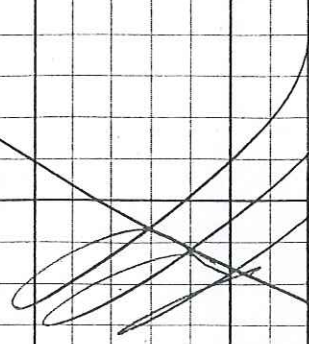
ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CONTABILISTA

Fecha: 10-Agosto-2023.

No. 08

NOTA N° 5

Se inicia con la Formación y Compactación de terraplén con material de banco (Arcilla), para formar sub-casante en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional. Compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su M.U.S.M.

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
SUPERVISOR~~ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CONTRATISTA~~

Fecha: 14-Agosto-2023.

No.

09

NOTA. N° 6

Con esta fecha se le informa a la supervisión de la dependencia que se da inicio con la actividad de construcción de base hidráulica, empleando material Petreo triturado, Grava de 38mm (1 1/2" la finos, compactado al 95% y cinco por ciento (5%) de su P.U.M.



ING. CARLOS RENEDIO JIMENEZ JIMENEZ
SUPERVISOR



ING. JOSÉ ISMAEL SANCHEZ SANCHEZ
CONTRATISTA

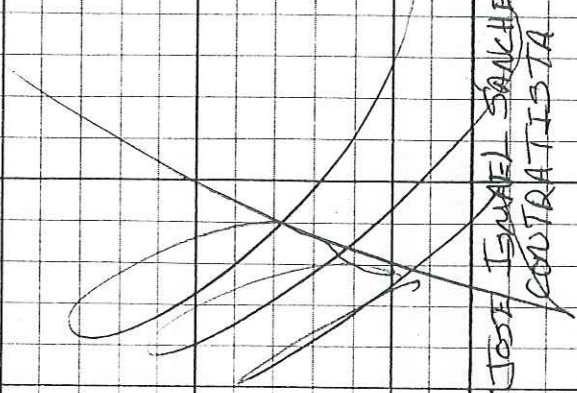
Fecha: 15 AGOSTO - 2023.

No.

10

NOTA N° 7

Se continúa con la construcción de base hidráulica empleando
Materiales de tres triturados, grava de 30mm (1 1/2") a finos,
Compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.U.M.

ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
SUPERVISOR.ING. JOSE ISMAEL SANCHEZ
CONTRATISTA

Fecha: 17-AUGUSTO - 2023

No.

11

NO CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTISM-032-2023

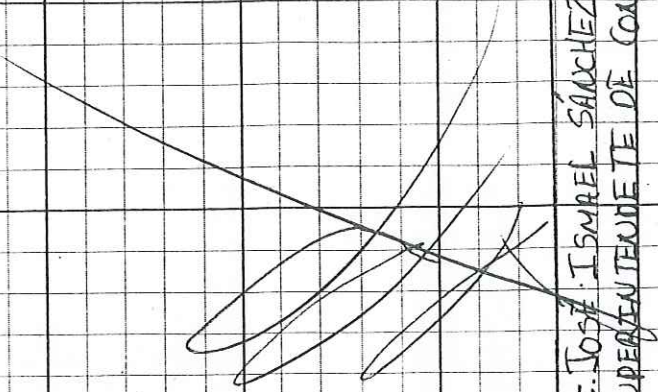
NOTA No. 8

Con esta fecha se entrega a la Unidad Ejecutora, Subsistenciataria de Obras Públicas los Números Generadores correspondiente a la estimación No. 1, Normal, que comprenden el periodo del 03-08-2023 al 15-08-2023, acompañados de la siguiente documentación soporte:

- * Croquis
- * Fotografía
- * Números Generadores
- * Reportes del ORO
- * Durebas de laboratorio



ING. CARLOS MARIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE LA DOOTISM.



ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

Fecha: 17-AUGUSTO-2023

No.

12.

No. CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000TSM-032-2023

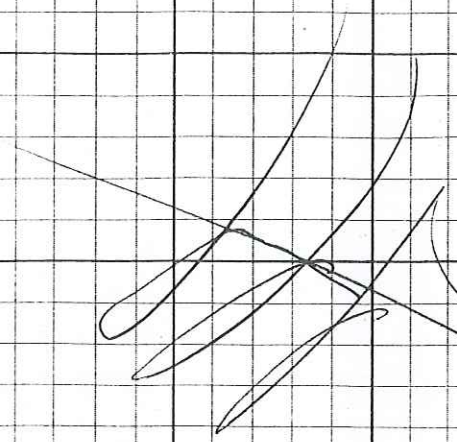
NOTA No 9

Con esta fecha se entrega la ESTIMACION No. 1 por concepto de trabajos ejecutados (Normal), correspondiente al periodo del 13-08-2023 Al 18-08-2023, la cual acompaña la siguiente documentación soporte para su autorización.

* Borrador Factura

* Hoja de Resumen

* Hoja de Estimación



INES CARLOS BENEDITO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE LA D00TSM.

ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

Fecha: 21-AUGUSTO-2023

No. 13

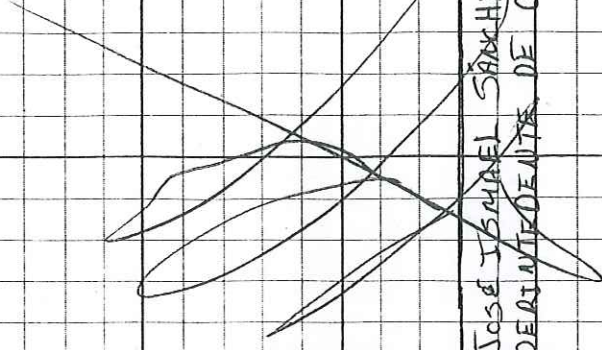
No. DE CONTRATO: CTO-00-MJAL-000TSM-032-2023

NOTA No. 10.

En relación a los trabajos objeto de este contrato, que se encuentran en la etapa de ejecución y supervisión, subterránea General, relativa al tema incidentes de trabajos, en específico A: A finces diarios se informa lo siguiente: Se finaliza con los trabajos de obras de diámetro lateral interior. Conceptos como son excavación con equipo mecánico (retroexcavadora), en cepas en material tipo "A" de 0.20 a 2.00 m de profundidad, plantilla de 50 cm de espesor y concreto hecho en obra de $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$, relleno de forma manual y compactado con equipo mecánico (Bailarina) en cepas, con material producido de la excavación, compactado al 90% de la prueba. Proctor estándar en cepas de 20 cm de espesor, Zapata de cimentación de concreto armado concreto $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ de sección 0.80 de ancho y 0.15 m de altura. Armado con varillas de $3/8"$ de diámetro a cada 25 cm en ambos sentidos y cimbrado de diámetro de Zapata Cúbica 2 gal de concreto armado $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ T.M.A de $3/4"$ de diámetro, de sección trapezoidal de 0.20 de ancho 0.39 de base y 1.80 m de altura, armada con varilla de $3/8"$ de diámetro a cada 25 cm en ambos sentidos incluye cimbrado y diámetro de Cabezal.



ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ
RESPONSABLE DE LA 000TSM.



ING. JOSÉ SAMUEL SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

Fecha: 24-AUGUSTO-2023

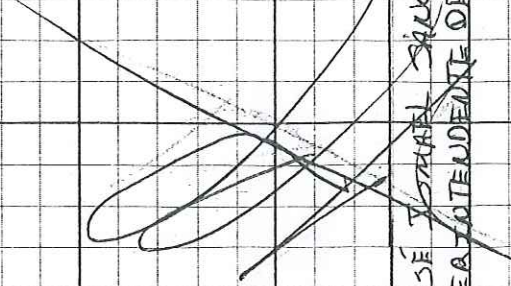
No.

14

No DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023.

NOTA No 11.

En relación a los trabajos objeto de este Contrato, que se que se encuentra en la etapa de ejecución y supervisión, subetapa de Generalcos, relativo al tema incidentes de trabajos, en específico: Avances diarios, se informa lo siguiente, se finaliza con el descubierto de zapata de cimentación para cobresales de alcantarillas, d se subido de cobresales (Muro Pantallas) para alcantarillas, y relleno y compactado con material producto de la excavación.

ING. CARLOS REMIGIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE LA DOOTSM.ING. JOSÉ ISRAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

Fecha: 28-AUGUSTO - 2023.

No. 15.

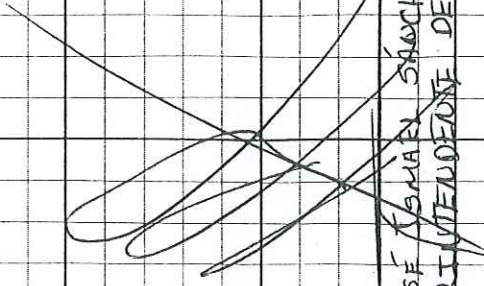
No. CONTRATO: CTO-OP-MSJAL-0007SM-032-2023.

NOTA No. 12.

En Relación a los Trabajos objeto de este contrato, que se encuentran en la etapa de ejecución y suscripción, sobre los PG. Generales, Adjetivo al tema incidentes de trabajos, en específico A: Avances dichos, se informa lo siguiente de conformidad con los trabajos de base hidráulica la cual incluye conceptos como son construcción de base hidráulica, empando mantenido de retro triturado grueso de 38mm (1 1/2") a finos compactado al molenta y canco por ciento (95%) de 30 P.S.U.M.



ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE LA D.O.S.M.



ING. JOSÉ OSMA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Fecha:

31-AUGUSTO-2023

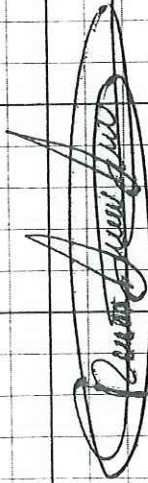
No.:

16.

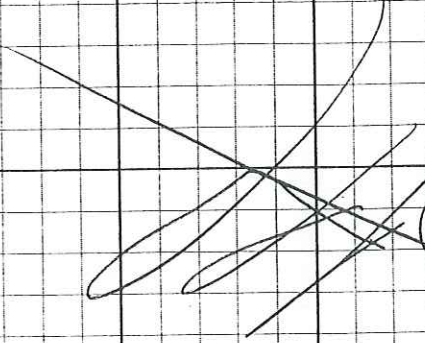
No. DE CONTRATO: CTO-OP- NISAL-DOOTBM-032-2023

NOTA No. 13.

En relación a los trabajos objeto de este contrato, que se encuentran en la etapa de ejecución y supervisión, subetapa General y relativo al tema incidentes de trabajos, en específico al Avance de obra, se informa lo siguiente se finaliza con los trabajos de base hidráulica, aplicando material de tipo triturado grado de 38 mm (1 1/2") a finos compactado el noventa y cinco por ciento (95%) de su P.U.S.M.



ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
RESPONSABLE DE LA DOOTBM.



ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

Fecha:

01 - Septiembre 2023

No.

17

No. de Contrato: CTO-OP-MJAL-000 TSM-032-2023

NOTA No. 14

Se entrega a la unidad ejecutora, Subsecretaría de Obras Públicas el 01/09/2023 los números base reales correspondiente a la estimación No. 2, Normal trabajos ejecutados, que comprende el periodo del 01/08/2023 al 31/08/2023 acompañados de la siguiente documentación soporte: Croquis, Fotografías, Números generadores, Reportes del PRO y pruebas de laboratorio, para su verificación.

Ing. Carlos Remedio Jiménez Jiménez
Residente de la OOTSM.

Ing. José Israel Sánchez Sánchez
Subcoordinador de Construcción.

Fecha: 04-Septiembre-2023

No. 18

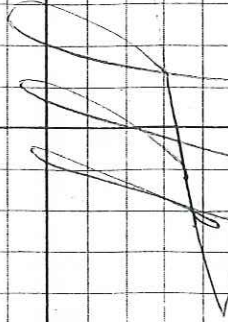
Contrato No.: CTO-OP-MJAL-00075M-032-2023

NOTA No. 15

El día 04/09/2023, en relación a los trabajos objeto de este contrato que se encuentra en la etapa de ejecución y supervisión, subetapa generales, relativo a temas incidentes de trabajos, en específico A: avances directos, se informa lo siguiente; Finalizar los trabajos preliminares de ejecución cantidades adicionales como saneamiento y nivelación con equipo de topografía en caminos y/o vialidades existentes, incluye: materiales para excavar y rellenar, mano de obra, equipo y herramienta pesada y resto de cemento en ambos hombros de camino por medios mecánicos para un ancho promedio, de posicionar el material fuera de los hombros del camino y es calificación, desgredado y compactado con maquinaria (moto compactadora), por alas de la curva superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construido con anterioridad y su posterior fundido y compactación al noveno por ciento (90%) de 30 M.U.S.M.



Ing. Carlos Ramón Jiménez Jiménez
Residente de la D0075M.



Ing. José Israel Dardas Sanchez
Superintendente de Construcción.

Fecha: 07-septiembre-2023

No. 19

Contrato No: C70-OP-MSAL-0007SM-032-2023

NOTA No 16

El día 07/09/2023 se relaciona a los trabajos objeto de este contrato, que se encuentran en la etapa de ejecución y supervisión, subetapas generales relativas al tema incidentes de trabajos, en específico: A) avances directos, se informo lo siguiente; durante el proceso de ejecución y finalización de la partida, fase de agua sugiere cantidades adicionales tales como excavación con equipo medidor retroexcavadora en capas en material tipo "B" de 0.00 CI 2.00 M de profundidad.

Ing. Carlos Sánchez Sánchez
Presidente de la 0007SM

Ing. José Manuel Sánchez Sánchez
Jefe para la parte de construcción

Fecha: 11-Septiembre-2023

No. 20

Contrato No: C10-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

NOTA No. 17

El día 11/09/2023 en relación a los trabajos de este contrato que se encuentran en la etapa de ejecución y supervisión subterráneos, relativo a incidentes de trabajos en superficie. Avances diarios de informe lo siguiente; durante el proceso de ejecución y finalización de la partida pasé de seguir ejecución. Cantidad de adicionales tales como: Zambos de concentración de concreto armado, concreto F'1200 Kg/cm² TALLA 1.10mm (3M) de diámetro de sección a 80 de ancho y 0.15 m de altura armados con varillas de 3/8" de diámetro acobados en ambos sentidos, helyer suministro de materiales, Grubire, descubre, habilitado y colocación de curado de F'1200, Fabricación vacarro, ubicado y nivelado de concreto, ejecución y traslado con material producido de la excavación, Herreramente y mano de obra.



José Carlos Perdomo Jiménez
Presidente de la DOOTSM.

José Manuel Sánchez Suárez
Subordinado de construcción.

Fecha:

13-Septiembre-2023

No.:

21

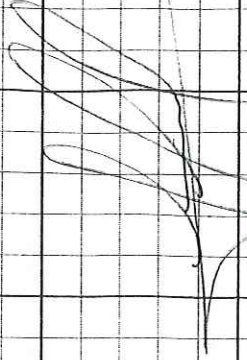
Contrato No. C70 - OP - NUAL - D0073M - OBR - 2023

NOTA No. 18

El día 13/09/2023 en relación a los trabajos objeto de este contrato, que se encuentran en la etapa de ejecución y supervisión subestapa. Generales relativo al tema incidentes de trabajo en específico A: Avances diarios de la información de la partida durante el proceso de ejecución y finalización de la partida pese de agua surtidora cantidades adicionales. Tests como Cubical de concreto armado, concreto f'c=150 kg/cm², T.M.A (34.1) un diámetro de Sección Trabajabilidad 510 de coronas, O.S de base y 1.8m de altura, armada con Varilla de 510r de diámetro a cada 25cm, en ambos sentidos incluye suministro de metales, cables, desarmos, hilitos de y colocación de concreto reforzado fabricacion de acero, curado y nivelado de concreto excavación y relleno de material producto de excavación, HERRAMIENTAS Y Mano de obra.



M. Carlos Renato Jiménez Jiménez
Residente de la D0073M.



M. José Ismael Sánchez Sánchez
Supervisor de Construcción

Fecha: 13-Septiembre - 2023

Contrato No: CTO-OP-MSA1-00075M-032-2023

No.

22

NOTA No. 19.

El día 13/09/2023, en relación a los trabajos objeto de este contrato que se encuentra en la etapa de ejecución y supervisión, subetapas Generales, relativo al tema incidentes de trabajo, en específico: Avances de obra se informa lo siguiente: Durante el proceso de ejecución y finalización se incrementa la fuerza de trabajo terminando con autorización de la obra, considerando al tener con conceptos no previsto y Contratos adicionales de la partida. Pasa de agua, tal como: Relleno de forma manual y compactado con equipo mecánico (balayina) en CEPUS, con material producto de la excavación, compactado al 90% de la Ducha, practicar estándares, en capas de 20cm de espesor, incluir equipo, herramientas y mano de obra.

Ing. Carlos Pinedo Jueves Martz
Residente de la P0075M.Ing. Luis Manuel Sánchez Sordo
Supervisor de Construcción.